



14 de septiembre de 2022
Circular VAS-30-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Señores (as)

Vicerrectores(as)

Decanos(as) de Facultades

Directores(as) de Escuelas

Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación

Directores de Estaciones y Fincas Experimentales

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directores(as) de Programas de Posgrado

Personas responsables de programas y proyectos de acción social

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. En el afán de mantener una sana y eficiente ejecución de los presupuestos asignados a proyectos y programas de Acción Social, se recuerda el plazo para la recepción de modificaciones presupuestarias según lo establecido en la **Circular VAS-1-2022**, la fecha límite establecida el **viernes 21 de octubre de 2022**.

Asimismo, se recuerda que la fecha para la recepción de documentos de ejecución de presupuesto es al **viernes 11 de noviembre de 2022** para proyectos con fondos ordinarios y al **viernes 18 de noviembre de 2022** para Fondos de Regionalización, Fondos del Sistema CONARE y presupuestos de los Órganos de Coordinación Interuniversitarios Regionales (OCIR).

Las personas responsables de programas y proyectos deben coordinar con la Jefatura Administrativa de su unidad y establecer las provisiones necesarias, con el propósito de remitir ante esta Vicerrectoría dichos documentos en las fechas indicadas.





Circular VAS-30-2022
Página 2

Se insta a las personas coordinadoras de proyectos o programas que consideren no ejecutar la totalidad de los recursos disponibles, remitir un oficio a la VAS que detalle la devolución de los fondos disponibles a más tardar el **viernes 14 de octubre de 2022**, a fin de no afectar la ejecución presupuestaria institucional.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

MSG

- C. Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Administración a.i.
Archivo